

DEROGA DECRETO EXENTO (V. Y U.) Nº 44 DE 2014, Y FIJA ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL CARGO QUE INDICA.-

19 ENE 2015

SANTIAGO,

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

EXENTO Nº

07

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el Nº 22 del Título I del artículo 1º del DS. Nº 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto (V. y U.) Nº 44, de 2014; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

TENIENDO PRESENTE:

a) Que mediante Decreto Exento (V. y U.) Nº 44, de 28 de abril de 2014, se restableció por razones de servicio, orden de subrogancia señalado en el DS. Nº 397, de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, para el cargo de Secretario Regional Ministerial, de la Región de Valparaíso.

b) Lo solicitado por la Jefa de la Unidad Jurídica de la SEREMI Región de Valparaíso, a través de Correo electrónico de fecha 06 de Enero de 2015.

c) Las necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- Derógase el Decreto Exento (V. y U.) Nº 44, de 2014.

2.- Establécese que durante la ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial de la Región de Valparaíso, grado 3 EUR., éste será subrogado en primer lugar por doña **Nerina Ximena Paz López**, Run. Nº 8.885.717-8, Jefe Departamento Planes y Programas grado 5 EUR., y en segundo lugar por doña **Kattia Cathalifaud Fernández**, Run. Nº 13.074.670-5, Profesional contratada asimilada al grado 7 EUR., con asignación de funciones directivas, en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de dotación de dicha SEREMI.

Anótese, notifíquese, y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



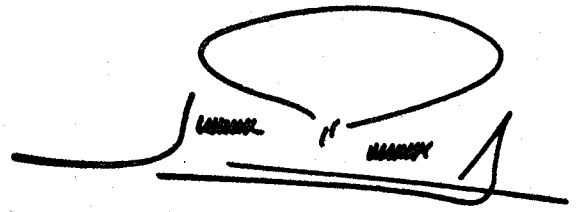
LIA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

12.01.2015

DISTRIBUCION:

- Contraloría
- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría
- Divisiones MINVU
- SEREMI (todas las regiones)
- SERVIU (todas las regiones)
- Auditoría Ministerial
- Contraloría Interna
- Depto. Comunicaciones
- Departamento Recursos Humanos
- Asesoría Jurídica D.A.
- Sección Personal
- Sección Remuneraciones
- Sección Partes y Archivo General
- Interesados

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JAIME ROMERO ALVAREZ', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat illegible.

JAIME ROMERO ÁLVAREZ
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO